Naciones Unidas S/PV.4947



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

4947[a] sesión

Miércoles 21 de abril de 2004 a las 18.45 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Pleuger	(Alemania)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Valle
	Chile	Sr. Muñoz
	China	Sr. Wang Guangya
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Thomson
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre Chipre (S/2004/302)

04-31696 (S)



Se abre la sesión a las 18.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre Chipre (S/2004/302)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre Chipre, documento S/2004/302. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2004/313, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha apoyado sistemáticamente la misión de buenos oficios del Secretario General y sus esfuerzos por lograr una solución justa para el problema de Chipre sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la voluntad expresa de ambas comunidades chipriotas. Nos basamos en la necesidad de que la comunidad internacional, y sobre todo el Consejo, ayude a que se logren acuerdos entre las propias partes chipriotas, pero sin imponerles decisión alguna.

Estamos firmemente convencidos de que los referendos previstos para el 24 de abril en ambas partes de Chipre deben celebrarse libremente, sin injerencia o presión externas. Deberemos esperar los resultados, tras lo cual el Consejo de Seguridad estará en condiciones de adoptar una decisión ponderada, entre otras cosas sobre el despliegue en la isla de una nueva operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, teniendo plenamente en cuenta la situación que se produzca en la isla después de los referendos, incluso con respecto a las inquietudes de las partes chipriotas en materia de garantías de seguridad, dentro del marco de una solución general para Chipre.

La delegación de la Federación de Rusia expresa su profundo pesar por la manera en que se estructuró el trabajo sobre el proyecto de resolución que hoy se someterá a votación en el Consejo. Se trata de la formulación de una decisión seria sobre los parámetros de una nueva operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Chipre y la imposición de un embargo de armas. Una decisión tan compleja desde el punto de vista técnico y jurídico exige un análisis más exhaustivo y detenido. No obstante, los patrocinadores del proyecto de resolución, que hicieron caso omiso de las opiniones de otros miembros del Consejo y esencialmente prescindieron del debate, han presentado el proyecto de resolución para someterlo a votación.

Quisiéramos señalar a la atención del Consejo el hecho de que las partes directamente interesadas en la solución y la mayoría de los miembros del Consejo ya se declararon contrarios a una aprobación tan precipitada de un proyecto de resolución en vísperas de los referendos. En estas circunstancias, la parte rusa no tiene otra opción que la de ejercer el veto por motivos técnicos, para asegurar que, en adelante, se den condiciones de normalidad y respeto mutuo en la labor de acordar decisiones del Consejo de Seguridad que sean aceptables para todas las partes.

La delegación de Rusia está dispuesta a participar en el futuro de manera muy constructiva en la formulación de un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. Basamos nuestra posición en la premisa de que esta labor se proseguirá después de que se celebren los referendos en las dos partes de Chipre, de que se tendrán debidamente en cuenta los resultados y se encontrará una manera aceptable para todos de disipar las inquietudes de las partes chipriotas.

El Presidente (*habla en inglés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

De no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argelia, Angola, Benin, Brasil, Chile, China, Francia, Alemania, Pakistán, Filipinas, Rumania, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Federación de Rusia.

El Presidente (*habla en inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido a que ha votado en contra un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Thomson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Al Reino Unido naturalmente le decepciona que no se haya podido llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución. No obstante, doy las gracias a los miembros del Consejo por los esfuerzos que han realizado en los últimos tres días para tratar de alcanzar una decisión consensuada.

Nadie se opone al fondo general de este proyecto de resolución. Un miembro del Consejo ha votado en contra por razones técnicas relativas al procedimiento y al calendario. Nuestro objetivo con este proyecto de resolución es apoyar los esfuerzos del Secretario General y su equipo y respaldar el plan del Secretario General para una solución general en la isla de Chipre.

El hecho de que la gran mayoría del Consejo haya votado a favor es una firme señal de apoyo a la labor y el plan del Secretario General, que ofrece al pueblo chipriota una oportunidad histórica de encontrar una solución pacífica para el conflicto en Chipre. Esperamos de verdad que la aproveche. Además, esta votación ofrece al pueblo de Chipre la garantía de que el Consejo actuará con arreglo a las obligaciones que se prevé que asuma de conformidad con la solución general, entre ellas la creación de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz más sólida y la imposición de un embargo de armas. Así pues, no debería caber duda alguna de que el Consejo está dispuesto a cumplir con sus compromisos.

Nuestro proyecto de resolución sigue sobre la mesa y pediremos al Consejo que adopte medidas inmediatas después de los referendos.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): También a nosotros nos decepciona que un miembro del Consejo de Seguridad no haya estado dispuesto a apoyar la petición del Secretario General de que se aprobara este proyecto de resolución antes de los referendos, a fin de garantizar a los grecochipriotas que las estructuras de seguridad que se prevén en el plan de solución estarían vigentes antes de que voten el 24 de abril.

Quisiera señalar que el voto demuestra que la oposición al proyecto de resolución es aislada y que está claro que los demás miembros del Consejo de Seguridad adoptaron una postura muy diferente, en apoyo del Secretario General. Sin embargo, nos parece evidente que si los chipriotas aprueban la solución en los referendos del sábado, en el Consejo de Seguridad se adoptarían medidas inmediatas para establecer una Misión de las Naciones Unidas para hacer efectiva la Solución en Chipre y un embargo de armas.

También deseamos señalar que, en este proyecto de resolución, que ha contado con el apoyo de la gran mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad, se habría previsto la creación de una Misión de las Naciones Unidas para hacer efectiva la Solución en Chipre, así como la imposición de un embargo de armas. Esto demuestra el apoyo obvio y firme de la comunidad internacional para la aplicación de todos los aspectos de la solución de las Naciones Unidas, por la que se prevé el regreso de más de 120.000 refugiados grecochipriotas a sus antiguos hogares, un sistema general de restitución de la propiedad y de indemnización y la retirada de casi todos los efectivos turcos de la isla.

Sr. Adechi (Benin) (*habla en francés*): Benin votó a favor del proyecto de resolución para dar a las partes chipriotas garantías de que las Naciones Unidas están dispuestas a asumir plenamente la responsabilidad que les correspondería en virtud del plan para una solución, si lo adoptaran los chipriotas. Mi delegación está dispuesta a participar en las negociaciones para el establecimiento, en los plazos previstos, de una operación de las Naciones Unidas en apoyo de las disposiciones pertinentes del plan de solución.

Con nuestro voto también deseábamos demostrar nuestro apoyo a los esfuerzos incansables del Secretario General para hallar una solución a un problema que preocupa a la comunidad internacional. No obstante, consideramos que la decisión a adoptarse sobre la entrada en vigor del plan de solución, que se basa en la reunificación de la isla, debe recaer únicamente en las comunidades chipriotas. Esperamos que éstas se pronuncien de forma independiente y que opten por lo que les parezca más conveniente.

Sr. de La Sablière (Francia) (*habla en francés*): Francia lamenta profundamente que el Consejo de Seguridad no haya podido aprobar el proyecto de

resolución sobre Chipre que se presentó esta tarde. Lamentamos que el proyecto de resolución se haya sometido a votación en estas circunstancias. Francia hubiera preferido que continuaran las consultas para que se llegara a redactar un texto más breve y aceptable para todos. De hecho, el Consejo necesitaba más tiempo para expresarse categórica y unánimemente, como lo hizo hace algunos días.

Este hecho podría malinterpretarse; eso es lo que tememos. Sin embargo, el Consejo de Seguridad tiene una opinión unánime sobre el fondo de la cuestión. Mi delegación está convencida de que, si se aprueba el plan de solución en los referendos del sábado, el Consejo debería adoptar sin demora las medidas necesarias. Mi país apoya al Secretario General a este respecto.

Para concluir, deseo recordar que Francia, al igual que los demás países de la Unión Europea, señaló que preferiría que el próximo 1° de mayo ingresara en la Unión Europea una isla unificada.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): China siempre ha creído que la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre merecen todo nuestro respeto, y es partidaria de un arreglo negociado de las discrepancias entre ambas comunidades. Valoramos los esfuerzos incansables desplegados con tal fin por el Secretario General, Sr. Kofi Annan, y su Asesor Especial.

El 24 de abril, los grecochipriotas y los turcochipriotas someterán a sendos referendos el plan para una solución definitiva propuesto por el Secretario General. Creemos que las comunidades chipriotas tomarán la decisión adecuada. Esperamos que se logre una solución pronta, justa y duradera de la cuestión de Chipre.

Partiendo de esa base, la delegación de China votó a favor del proyecto de resolución. No obstante, cabe señalar que esperábamos que el Consejo celebraría más consultas y tendría plenamente en cuenta las opiniones de todas las partes, con miras a alcanzar un consenso. Ninguno de nosotros quería llegar a esta situación.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): El 24 de abril, el pueblo de Chipre y las comunidades que lo constituyen enfrentarán un momento de decisión y de fe. Deberán decidir sobre la formación de un nuevo Estado, el fin de decenios de conflicto, el establecimiento de nuevas relaciones entre las dos comunidades, y la posición internacional de su país. Sin duda, es mucho lo que está en juego para el pueblo de Chipre.

Hoy correspondía al Consejo de Seguridad adoptar decisiones importantes que repercutirían en el destino de Chipre después de los referendos del 24 de abril. Mi delegación considera que el Consejo de Seguridad debe responder a la solicitud del Secretario General y adoptar las medidas contenidas en el proyecto de resolución que se nos presentó. Compartimos la expectativa del Secretario General en el sentido de que dicho proyecto de resolución podría tener un efecto positivo en el país y contribuir a aumentar la confianza del pueblo de Chipre y de los dirigentes políticos en el proceso en que están inmersos. También coincidimos con el Secretario General en que una expresión de apoyo de las Naciones Unidas a las disposiciones de seguridad del proyecto de resolución proporcionaría un importante estímulo psicológico en el contexto actual de dificultades e incertidumbre.

Por ello, mi delegación votó a favor del proyecto de resolución, sobre todo como expresión de apoyo a los esfuerzos del Secretario General y al pueblo de Chipre en esta hora decisiva de su historia.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución, pero lamenta profundamente que el Consejo de Seguridad no haya podido mantener la unidad de que siempre ha hecho gala con respecto a la cuestión de Chipre. Esta falta de unanimidad es especialmente lamentable porque se manifiesta en un momento realmente crucial para el futuro de Chipre, que actualmente se encuentra en una encrucijada. Por ello, era menester que el Consejo diera muestras de una verdadera unidad. Mi delegación hubiera deseado que el Consejo dedicara más tiempo a los intentos de llegar a una avenencia digna, a un término medio. Estamos convencidos de que ello era posible.

Nuestro voto a favor del proyecto de resolución se debe a nuestra voluntad de apoyar los esfuerzos del Secretario General y de expresarle nuestro agradecimiento por lo que ha logrado en condiciones especialmente difíciles. Votamos a favor de este texto porque demuestra la voluntad de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad de acompañar y apoyar el proceso político de Chipre y de mantenerse junto a su pueblo. Esperamos sinceramente que todo el mundo entienda perfectamente el mensaje del Consejo de Seguridad.

Sr. Motoc (Rumania) (*habla en inglés*): Mi delegación votó con confianza a favor del proyecto de resolución por considerar que, sin injerirnos en modo alguno en la decisión soberana de los grecochipriotas y los turcochipriotas, debemos hacer todo lo posible por apoyar los complejos esfuerzos que se han realizado durante tantos años, bajo los auspicios de este Consejo, a fin de lograr una solución justa de la cuestión de Chipre, que permita que una isla reunificada ingrese a la Unión Europea cuando ésta emprenda el histórico proceso de ampliación del que Rumania también es parte.

Apreciamos la ingente contribución de buena fe que aportaron ambas partes y el equipo del Secretario General a fin de llevar el proceso hasta el punto en que nos encontramos. Ahora el pueblo chipriota deberá tomar una decisión con respecto al plan. Por su parte, Rumania continuará esforzándose al máximo para promover los objetivos que constituyen las bases de esta empresa política tan difícil pero generosa con relación a Chipre, que consideramos comparten todos los miembros del Consejo.

Sr. Valle (Brasil) (*habla en inglés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución, en primer lugar, porque coincidimos en general con las disposiciones que contiene y, en segundo lugar, porque nuestro voto a favor debería interpretarse como una manifestación de apoyo a los esfuerzos del Secretario General en pro de una solución de la cuestión de Chipre. Sin embargo, seguimos abrigando dudas en cuanto al momento en que se toma esta iniciativa y hubiéramos deseado que se asignara más tiempo para celebrar consultas.

Sr. Muñoz (Chile): Lamentamos el resultado de esta votación. Hubiésemos deseado la unanimidad del Consejo en un tema tan importante y complejo. La opinión favorable del Secretario General fue un factor relevante para nuestro voto a favor. Esperamos, en todo caso, que las partes en Chipre sepan que, una vez que el pueblo chipriota se exprese en forma libre y soberana en los referendos del próximo sábado, el Consejo de Seguridad asumirá su parte, en el caso que corresponda, para la plena implementación de los aspectos relevantes del acuerdo para la solución general del problema de Chipre, en especial considerando que, en lo sustantivo, parecieran no existir diferencias entre nosotros y que los obstáculos han sido más bien de carácter técnico.

Deseamos, en todo caso, a los grecochipriotas y a los turcochipriotas, lo mejor en el momento de asumir tan importante e histórico pronunciamiento.

Sra. Menéndez (España): España ha votado a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/2004/313 porque está totalmente de acuerdo con su contenido, como, por otra parte —y ya lo han señalado otros oradores— lo está la totalidad del Consejo. El proyecto de resolución no ha sido aprobado, pero esperamos que lo sea la próxima semana en cumplimiento del apéndice E del plan del Secretario General. Ello significaría que los referendos del 24 de abril en la isla habrían sido positivos. España desea que un Chipre reunificado ingrese en la Unión Europea el 1° de mayo. Finalmente, quiero reiterar una vez más el apoyo de mi delegación a los esfuerzos del Secretario General.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Apoyamos el proyecto de resolución (S/2004/313) presentado por el Reino Unido y los Estados Unidos sobre la situación en Chipre, dado que en él se expresa apoyo por el plan del Secretario General para una solución general del problema de Chipre. Lamentamos que el Consejo de Seguridad no haya podido adoptar una posición unánime sobre el proyecto de resolución. Quizás de haber habido más tiempo y de haberse celebrado más consultas se habría podido llegar a un resultado por consenso. No obstante, esperamos que los grecochipriotas y los turcochipriotas puedan comprender el mensaje correcto de la comunidad internacional y adopten la decisión histórica que deberán adoptar el próximo sábado en su propio interés y en interés de su país y de la región.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.